



## PROGRAMA DE CURSO ENFERMERÍA MÉDICO QUIRÚRGICA

Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimientos satisfactorios a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

Validación Programa		
Enviado por: María Begoña Carroza Escobar	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 09-04-2021 12:52:30
Validado por: Pablo Francisco Gálvez Ortega	Cargo: Subdirector de Escuela	Fecha validación: 12-04-2021 08:25:34

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido	
Código del Curso:OB07040	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 6	Periodo: Primer Semestre año 2021
Horas Presenciales: 81	Horas No Presenciales: 81
Requisitos: OB06033,OB06034	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
María Begoña Carroza Escobar	Profesor Encargado (1)
Janet Andrea González Muller	Profesor Coordinador (1)
Claudia Alejandra Cornejo Aravena	Profesor Coordinador (1)



### Contingencia COVID-19

Debido al contexto de pandemia por COVID-19, se trasladará a la Clínica de Enfermería Médico Quirúrgico y la Clínica de Neonatología II, los resultados de aprendizaje que no se pueden realizar por la característica presencial simulada. Todos los logros de aprendizaje que requieran la realización y aplicación de una técnica de enfermería, no se realizarán en el presente curso, sino que serán trasladados a la Clínica de Enfermería Médico Quirúrgico. Esto en el contexto sanitario de la pandemia por COVID-19.

### Propósito Formativo

Resolver situaciones en el marco de la atención integral de la mujer y el recién nacido ejecutado por el matrn y la matrona, aplicando herramientas de la enfermería médico quirúrgica que se presta a usuarios o usuarias con o sin patologías, fundamentando el actuar y utilizando procedimientos frecuentes de mediana y alta complejidad. Este curso se relaciona curricularmente con siguientes cursos: Anteriores: Neonatología III y Obstetricia Patológica. Paralelo: Ginecología Patológica. Posteriores: Clínica de Enfermería Médico Quirúrgica, Clínica de Partos II, Clínica Neonatal II, Clínica de Alto Riesgo Obstétrico y Clínica Atención Primaria II. Este curso aporta al perfil de egreso a la capacidad de brindar una atención en salud, en conjunto con el equipo multidisciplinario, desde un enfoque biopsicosocial, a la mujer a través de su ciclo vital, al neonato, pareja, familia y comunidad, en las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

### Competencia

#### Dominio:Clínico

Este hace referencia a brindar atención integral en salud física, mental y social en las áreas neonatales y gineco-obstétrica de la mujer a lo largo de su curso de vida, realizando actividades de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Proporciona atención en Salud Sexual y Reproductiva con enfoque de género, asumiendo la responsabilidad y liderazgo que le corresponde en estas áreas como profesional integrante del equipo multidisciplinario, dentro del sistema de salud en un marco bioético y legal vigente.

#### Competencia:Competencia 3

Realizar un proceso de atención de salud de calidad a las mujeres que cursan gestación, parto y/o puerperio patológico y al recién nacido con patología, como integrante de un equipo de salud en los distintos niveles de prevención con enfoque biosicosocial y perinatal, dentro del sistema de salud del país, dando respuesta a los

#### SubCompetencia: Subcompetencia 3.1

Aplicando el proceso de atención de matrona/matrn a la mujer y al recién nacido/a con patología en situación quirúrgica y no quirúrgica otorgando los cuidados de enfermería en los distintos niveles de atención en el ámbito de la neonatología y obstetricia

#### SubCompetencia: Subcompetencia 3.2

Atendiendo a la mujer que presenta patología obstétrica y perinatal durante el embarazo, parto y puerperio, en conjunto con el equipo multidisciplinario, en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones disminuyendo la morbi-mortalidad materna, fetal y neonatal

#### SubCompetencia: Subcompetencia 3.3



<b>Competencia</b>
Atendiendo al recién nacido/a que presenta patología en conjunto con el equipo multidisciplinario, en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 3.4</b>
Detectando las necesidades afectivas, emocionales y conductuales de los neonatos/as, su madre, su padre como parte integral de su desempeño asistencial
<b>Competencia:Competencia 4</b>
Realizar un proceso de atención de calidad a las mujeres durante su curso de vida, con enfoque biosociales, en el área ginecológica, en los distintos niveles de prevención y atención dentro del sistema de salud del país, con el objeto de contribuir a dar respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigente en
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 4.1</b>
Atendiendo en forma integral a la mujer durante su curso de vida en los distintos niveles de atención en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y pesquisar factores de riesgo y morbilidad
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 4.3</b>
Atendiendo en forma integral a la mujer que presenta morbilidad ginecológica y /o de mamas con el equipo multidisciplinario en los distintos niveles de atención en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 4.4</b>
Atendiendo integralmente a la mujer con morbilidad de mamas y ginecológica en un contexto médico quirúrgico y realizando procedimientos de enfermería pertinentes
<b>Dominio:Educación</b>
Este supone desarrollar acciones educativas individuales grupales y comunitarias de acuerdo a los niveles de prevención, atendiendo las necesidades y características de las personas y/o comunidad, utilizando metodologías y didáctica centrado en la/el usuario/a, y respetando los principios ético-valóricos, para elevar el nivel de salud y calidad de vida de las personas y comunidad.
<b>Competencia:Competencia 2</b>
Ejecutar actividades y/o programas educativos, en el ámbito de su competencia, de acuerdo al diagnóstico de las características del grupo, utilizando materiales y recursos educativos participativos que faciliten la asimilación de los contenidos tratados en los distintos ámbitos de su desempeño.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.1</b>
Diagnosticando las necesidades en educación, para la salud de la mujer, recién nacido/a y comunidad considerando los aspectos culturales, educacionales, ambientales, sociales y emocionales
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.5</b>
Trabajando en equipos multidisciplinarios en la elaboración, ejecución y evaluación de programas y proyectos educativos, compartiendo información, experiencia y recursos, que permitan construir conocimiento de forma colectiva, entregando una educación de salud con enfoque holístico
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 3.2</b>
Realizando el programa educativo aplicando herramientas metodológicas innovadoras, técnicas de



<b>Competencia</b>
comunicación efectiva para facilitar el aprendizaje de la comunidad, para contribuir a elevar la calidad de vida de la mujer, recién nacido/a, pareja, familia y comunidad
<b>Dominio:Genérico Transversal</b>
Este dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales, comprometidos con el servicio público con gran sentido de responsabilidad social, ejerciendo su rol con liderazgo, integrándose al trabajo en equipo, respetando la diversidad y la multiculturalidad con enfoque de género e incorporando en su actuar los principios bioéticos y legales.
<b>Competencia:Competencia 5</b>
Aplicar estrategias de evaluación y regulación del propio aprendizaje que le permitan desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo que contribuyan a potenciar su quehacer profesional, para dar respuesta a las demandas de salud de la población.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 5.1</b>
Desarrollando pensamiento crítico, autocrítico a través de análisis de situaciones complejas o documentos que le permitan aplicar los conocimientos adquiridos y relacionarlos con el ejercicio profesional
<b>Dominio:Gestión</b>
Este dice relación con gestionar con liderazgo procesos clínicos asistenciales y administrativos en el ámbito gineco-obstétrico, neonatal, salud sexual y reproductiva, en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria, aplicando criterios de calidad en la de recursos humanos, financieros y físicos, con el propósito de contribuir en la mejora de la atención en salud de las personas.
<b>Competencia:Competencia 1</b>
Participar en la gestión de procesos administrativos que contribuyen en la toma de decisiones en unidades de salud, de acuerdo a las normativas ministeriales, en los niveles de atención abierta y cerrada y en el ámbito comunitario.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.2</b>
Aplicando los elementos operacionales del proceso de gestión y desarrollo organizacional en los servicios de salud y/o unidades clínicas
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.3</b>
Ejecutando el proceso de Planificación Estratégica para identificar los principales problemas existentes en la Unidad de Salud y generando líneas de solución
<b>Dominio:Investigación</b>
Este pretende identificar y contribuir a la solución de problemas de salud de la población, utilizando el razonamiento científico, el método epidemiológico y el análisis de la evidencia así como la elaboración y/o ejecución de proyectos de en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria, en un marco ético y legal.
<b>Competencia:Competencia 1</b>
Analizar la evidencia disponible utilizando el conocimiento del método científico y epidemiológico para contribuir a la toma de decisiones en los distintos niveles de atención y complejidad de la red



Competencia

asistencial y comunitaria.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Manejando las Bases de Datos de información científica para la descripción y comprensión de los problemas de Salud Pública en estudio

SubCompetencia: Subcompetencia 1.2

Evaluando la información científica obtenida para realizar análisis crítico



### Resultados de aprendizaje

RA1. (\*) Ejecuta técnicas y procedimientos de enfermería de mediana y alta complejidad, vinculadas a la asistencia de la mujer y el recién nacido que cursan un proceso médico quirúrgico en unidades de Obstetricia, Ginecología o Neonatología con la finalidad de resolver problemas clínicos frecuentes. Debido a la contingencia sanitaria como causa de la pandemia por COVID-19, este resultado de aprendizaje será trasladado a la Clínica de Enfermería Médico Quirúrgico y a la clínica de neonatología.

RA2. Fundamenta la asistencia de la mujer y del recién con o sin alteraciones patológicas médico quirúrgicas, que se encuentra en unidades de Obstetricia, Ginecología o Neonatología, en base a la evidencia científica disponible, para efectuar una atención de calidad y resguardar la seguridad del usuario/a.

RA3. Analiza el proceso perioperatorio de la mujer y el recién nacido que requiere una intervención quirúrgica en unidades de Pabellón Gineco- Obstétrico o Neonatal, y que se hospitaliza en unidades de Obstetricia, Ginecología o Neonatología, con el fin de cautelar un proceso quirúrgico seguro para el/la usuario/a, considerando las normas de bioseguridad, prevención de infecciones, uso de la gestión clínica para prevenir complicaciones, detectarlas precozmente y tratarlas oportunamente.

### Unidades

Unidad 1: Procedimientos de enfermería médico quirúrgico de mediana y alta complejidad para la asistencia de mujeres y neonatos.

Encargado: Claudia Alejandra Cornejo Aravena

Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analiza las propiedades e indicaciones de los sistemas de administración de oxigenoterapia en el adulto.</li> <li>2. (*) Ejercita el uso de sistemas de administración de oxigenoterapia en el adulto y el recién nacido.</li> <li>3. (*) Ejecuta de forma correcta el procedimiento de toma del electrocardiograma.</li> <li>4. Reconoce marcadores que indican que el trazado electrocardiográfico se realizó adecuadamente.</li> <li>5. Analiza trazados electrocardiográficos sinusales y patológicos (arritmias) más frecuentes en Ginecología, Obstetricia y Neonatología.</li> <li>6. Analiza características, propiedades y usos de sondas urinarias en el adulto y sondas digestivas del adulto y el neonato.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Clases grabadas (asincrónico).</li> <li>2. Lectura dirigida obligatorio.</li> <li>3. Videos con técnicas (material de apoyo).</li> <li>4. Foros de consultas</li> <li>5. Acompañamiento de ayudantes PAD.</li> <li>6. Test sumativos</li> <li>7. Retroalimentación de los test sumativos</li> </ol>



## Unidades

7. (\*) Ejecuta la técnica de instalación, mantención y retiro de sondas urinarias y digestivas.
8. Analiza características, propiedades y uso de drenajes en el adulto y el recién nacido.
9. (\*) Ejecuta la técnica de mantención y retiro de drenajes.
10. Analiza diferentes tipos de heridas y ostomías, y sus características.
11. Diferencia técnica de curación apropiada según tipo de herida valorada.
12. (\*) Ejecuta la técnica de limpieza de ostomías digestivas, e instalación y recambio de bolsa recolectora.
13. Analiza indicaciones y características de punciones de mayor complejidad en adultos y neonatos.
14. (\*) Ejecuta la técnica de toma de muestra para gases arteriales y hemocultivos en el adulto y el recién nacido.
15. (\*) Ejecuta técnica de administración de insulina y anticoagulante en el adulto.
16. Analiza diferencias, indicaciones y manejo de accesos vasculares en adultos y neonatos.
17. Reconoce fundamentos básicos de insumos electromédicos e interpretación de la monitorización electromédica.
18. Analiza fundamentos prácticos del balance hidroelectrolíticos y de sus alteraciones principales en el adulto y el neonato.
19. Ejercita balance hídrico de adultos y neonatos.
20. Analiza fundamentos prácticos de la medicina transfusional en contextos ginecológicos, obstétricos y neonatales.
21. Analiza fundamentos prácticos de los cuidados paliativos y al final de la vida de los adultos y recién nacidos.

(\*) IMPORTANTE:

Todos los logros de aprendizaje que



Unidades	
requieran la realización y aplicación de una técnica de enfermería, no se realizarán en el presente curso, sino que serán trasladados a la Clínica de Enfermería Médico Quirúrgico. Esto en el contexto sanitario de la pandemia por COVID-19.	
Unidad 2: Proceso perioperatorio en mujeres y recién nacidos sometidos a cirugía	
Encargado: Janet Andrea González Muller	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Reconoce materiales, insumos, características físicas y funcionales del pabellón quirúrgico utilizado en la atención ginecológica y obstétrica.</li><li>2. Reconoce aspectos fundamentales de la anestesia en cirugías Ginecológicas y Obstétricas.</li><li>3. Reconoce el manejo del dolor y el uso de analgesia y anestesia en recién nacidos.</li><li>4. Reconoce las principales cirugías ginecológicas y obstétricas, en qué consisten y el manejo de matrona o matrona.</li><li>5. Reconoce principales malformaciones congénitas y patologías de resolución quirúrgica en el recién nacido.</li><li>6. Analiza procedimientos realizados por Matrona o Matrona en el pre, intra y postoperatorio de una mujer sometida a cirugía ginecológica u obstétrica.</li><li>7. Analiza fundamentos prácticos de los procesos perioperatorios del adulto y el recién nacido.</li><li>8. Analiza la intervención de la Matrona o Matrona en la asistencia de enfermería quirúrgica de la mujer y el neonato que cursa por las diferentes fases del proceso perioperatorio.</li><li>9. Reconoce fisiopatología y manejo médico de las principales complicaciones médico quirúrgicas de usuarias ginecológicas y obstétricas.</li><li>10. Analiza la intervención de la Matrona o</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Clase grabada (asincrónica).</li><li>2. Lectura científica dirigida obligatorios.</li><li>3. Foros de consulta online</li><li>4. Ensayos clínicos modificados online (sincrónico)</li><li>5. Acompañamiento de ayudantes PAD.</li><li>6. Evaluación formativa de alternativas (previo al examen)</li><li>7. Test sumativos</li><li>8. Examen Final de alternativas</li></ol>



Unidades

Matrón en la asistencia de la mujer ginecológica u obstétrica que cursa un cuadro patológico médico quirúrgico, a través del análisis de lectura científica dirigida.



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certámen	Test 1	25.00 %	1. Test de alternativas: heridas y ostomías, electrocardiograma y arritmias, balance hidroelectrolítico, cateterismos intravasculares
Prueba teórica o certámen	Test 2	25.00 %	2. Test online de procedimientos y técnicas de enfermería (incluido arsenalería)
Prueba teórica o certámen	Test 3	25.00 %	3. Test ensayo clínico modificado (ECM) en recién nacido
Prueba teórica o certámen	Test 4	25.00 %	4. Test ensayo clínico modificado (ECM) en adulto
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen		30,00%	
Nota final		100,00%	



## Bibliografías

### Bibliografía Obligatoria

- Omar Felipe Dueñas García, Jesús Jorge Beltrán Montoya , 2015 , Manual de obstetricia y procedimientos medicoquirúrgicos , Base de datos: AccessMedicina , Mac Graw Hill , Español , <https://accessmedicina-mhmedical-com.uchile.idm.oclc.org/>

- Hospital de Pediatría Garrahan , 2009 , Cuidados en enfermería neonatal. , Base de datos: Portal de Libros de Bibliografía Básica , Eds. Journal , Español , <http://bibliografias.uchile.cl>

### Bibliografía Complementaria

- Burdiles, P.; Abedrapo, M.; Brunet, L.; Papapietro, K.; Cabané, P. , 2011 , Fundamentos del cuidado quirúrgico. , Mediterraneo , Español

- Lee Terry, Weaver, , 2012 , Enfermería Cuidados Intensivos , Español

- Martínez , 2012 , Enfermería en Cuidados Paliativos y al final de la vida , Español

- José Luis Tapia – Patricio Ventura Juncá , 2010 , Manual de Neonatología , Tercera , Mediterraneo , Español

- Avery. Taeusch – Ballard , Tratado de Neonatología , Tercera , Saunders , Español

- Comité científico de enfermería neonatal. Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. , 2009 , Cuidados en enfermería neonatal , Tercera , Journal , Español

- Vial, B.; Soto, I.; Figueroa, M. , 2018 , Procedimientos de enfermería médico quirúrgico , Tercera , Mediterraneo , Español

- M<sup>a</sup> Eugenia Hübner , 2016 , Malformaciones congénitas , Segunda , Mediterraneo , Español

- Guía Clínica AUGÉ. Gobierno de Chile , 2017 , Alivio del dolor por cáncer avanzado y Cuidados paliativos. , Español , [https://diprece.minsal.cl/wrdprss\\_minsal/wp-content/uploads/2018/02/Resumen-ejecutivo\\_Alivio-del-Dolor\\_2017.pdf](https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2018/02/Resumen-ejecutivo_Alivio-del-Dolor_2017.pdf)

- Ministerio de Salud. Gobierno Chile , 2005 , Guia Nacional de Neonatología , Español , [https://diprece.minsal.cl/wrdprss\\_minsal/wp-content/uploads/2015/10/2005\\_Guia-Nacional-de-neonatologia.pdf](https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2015/10/2005_Guia-Nacional-de-neonatologia.pdf)

- , Español , Enfermería APS , <http://www.enfermeriaaps.com/portal/>

- , Español , Evidencia en Cuidados , <http://www.evidenciaencuidados.es/es/index.php/11-implantacion/46-registered-nurses-association-of-ontario-rnao>

- , Inglés , National Institute for Health and Care Excellence NICE , <https://www.nice.org.uk/guidance/sg1>



### Plan de Mejoras

De acuerdo a la evaluación del curso, para la versión 2021, se incorporan propuestas y mejoras para hacer que el proceso de aprendizaje sea más efectivo.

- Todos los contenidos se encuentran calendarizados y programados. Se agrega en este la clase de Recien nacido quirúrgico.
- Se incorporan evaluaciones sumativas individuales, cuatro durante el desarrollo del curso.
- Se incorporan evaluaciones formativas con retroalimentación automáticas.
- Retroalimentación sincrónica online por cada evaluación sumativa (se excluye para el examen final).
- Se re-incorporan los Ensayos Clínicos Modificados (ECM) sincrónico, no obligatorios.
- La plataforma Ucourses, tendrá orden para que puedan seguir las indicaciones a través del calendario.



**Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.**

**Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:**

Las inasistencias a actividades definidas como obligatorias no podrán sobrepasar el 20% y que son susceptibles de recuperar, y debe ser justificado a través de correo a Profesor Encargado del Curso e ingresar esta en plataforma <https://dpi.med.uchile.cl/gestion/justificacion>. Este curso cuenta con 14 actividades de carácter obligatorio, por lo tanto, el 20% corresponde a ausentarse en 2 oportunidades. Quien supere estas tres inasistencias será llevado a Consejo de Escuela para evaluar su situación.

**Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:**

Todas las actividades definidas como obligatorias, deben ser recuperadas en las fechas programadas para la realización de estas. Las fechas destinadas a actividades de recuperación deben ser previas al examen final de la asignatura. Si por su naturaleza o cuantía no puede ser recuperada, el alumno quedará como Pendiente. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias el profesor Encargado de Curso deberá presentar el caso al Coordinador de Nivel quien a su vez lo presentará en el Consejo de Escuela, instancia que, basada en los antecedentes, calificará y resolverá la situación

**Condiciones adicionales para eximirse:**

Curso no posee exención de examen.

El examen final podría no ser reprobatorio pero dependerá de la nómina oficial de cursos administrada por cada Escuela en concordancia con lo estipulado por la Dirección de Pregrado.



## ANEXOS

### Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.99 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



## Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

### ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación.

Según el contexto actual, la cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias, claramente definido en el programa, debe responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

### NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por familiar, enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados con su debida justificación.
2. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verifica si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo. A su vez lo presenta al Consejo de Escuela respectiva, instancia que, basada en los antecedentes, califica y resuelve la situación.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).
5. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figuraba como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.
6. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha, cumpliendo con todos los pasos anteriores, En caso de una nueva inasistencia, se procederá según el punto 4 y 5.
7. La inasistencia a una actividad deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#) e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por muerte de cercan- enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados sin justificativo médico o psicosocial.
2. La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#), en un plazo máximo de 5 días, e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en el programa.
5. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha de evaluación, cumpliendo con todos los pasos anteriores. En caso de presentarse una nueva inasistencia a la evaluación recuperativa, se procederá según el punto 6.
6. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento y causa justificada, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, analizados los antecedentes, por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC puede dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013).

La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.



### Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.